



Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
PROVINCIA DE MENDOZA

## LEGALIZACION ELECTRONICA

Legalización N° 8-120465

Mendoza, 12/08/2022

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 09/08/2022, referida a REVISION LIMITADA, de fecha/período 30/06/2022 perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A, y declara, según consta en sus registros, que el Contador MIRAZON EZEQUIEL LUIS se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-06378 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

**ALANDIA  
Martha  
Juana**

Firmado digitalmente  
por ALANDIA Martha  
Juana  
Fecha: 2022.08.12  
21:07:10 -03'00'

**DRA. MARTHA JUANA ALANDIA  
CONT. PUB. NAC.**

**MATRICULA N° 3.532 CPCE DE MZA.  
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES**

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:  
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 8-120465

# **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima**

## **Estados financieros condensados intermedios**

Correspondientes al período de seis meses  
iniciado el 1° de enero de 2022  
y finalizado el 30 de junio 2022,  
presentados en forma comparativa.

# **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima**

Informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios

Estado del resultado integral

Estado de situación financiera

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros condensados intermedios

NOTA 1. Información general

NOTA 2. Bases de preparación y políticas contables

NOTA 3. Estimaciones y juicios contables

NOTA 4. Información por segmentos

NOTA 5. Impuesto a las ganancias

NOTA 6. Costos e ingresos financieros y diferencia de cambio neta

NOTA 7. Otros ingresos y egresos

NOTA 8. Costo de ventas

NOTA 9. Gastos operativos

NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo

NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

NOTA 12. Créditos por ventas

NOTA 13. Otros créditos

NOTA 14. Inventarios

NOTA 15. Propiedad, planta y equipos

NOTA 16. Activos intangibles

NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras

NOTA 18. Préstamos

NOTA 19. Provisiones y otros cargos

NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda

NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas

NOTA 22. Administración del riesgo financiero

NOTA 23. Gestión del capital

NOTA 24. Situación deuda con CAMMESA

NOTA 25. Contexto económico en que opera la sociedad

NOTA 26. Impacto del covid-19 en las operaciones de la compañía

NOTA 27. Provisiones

NOTA 28. Activos y pasivos en moneda extranjera

Reseña informativa

Informe de Comisión Fiscalizadora



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS**

A los señores Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza  
CUIT: 30-69954245-4

### **Introducción**

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022, el estado del resultado integral por los períodos de tres y seis meses finalizados el 30 de junio 2022 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de

que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

### **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

### **Párrafo de énfasis – Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.2.7 y 24 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, en las que la Dirección ha descrito la situación actual del marco tarifario y otras cuestiones regulatorias que afectan a la Sociedad y el deterioro de su situación económica y financiera, respectivamente. En el período finalizado el 30 de junio de 2022, la Sociedad posee un déficit de capital de trabajo de miles de \$ 16.367.183, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 143 % de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 24, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios aún no se encuentra finalizado. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 24, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

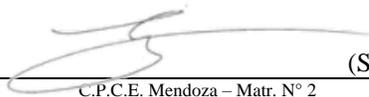




- d) al 30 de junio 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 154.911, no siendo exigible a dicha fecha.

Mendoza, 9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.  
Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros condensados intermedios  
por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado  
el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

## FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998  
De las modificaciones (última): 28 de abril de 2020

Número de inscripción en la Dirección de Personas  
Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica  
controlante: Andina Plc  
Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el  
patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.2.4)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado del Resultado Integral

Por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras expresadas en miles de pesos

		30.06.2022 (período de 6 meses)	30.06.2021 (período de 6 meses)	30.06.2022 (período de 3 meses)	30.06.2021 (período de 3 meses)
	Notas	En miles de \$			
- Ventas		16.864.212	16.318.515	8.146.335	7.760.419
- Costo de ventas	8	(12.180.279)	(11.772.770)	(6.129.789)	(5.607.036)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>4.683.933</b>	<b>4.545.745</b>	<b>2.016.546</b>	<b>2.153.383</b>
- Gastos de comercialización	9	(1.550.179)	(1.544.546)	(752.067)	(762.615)
- Gastos de administración	9	(1.656.904)	(1.535.186)	(821.163)	(750.538)
- Otros ingresos/egresos	7	111.137	115.742	53.315	63.765
<b>Ganancia operativa</b>		<b>1.587.987</b>	<b>1.581.755</b>	<b>496.631</b>	<b>703.995</b>
- Ingresos financieros netos	6	240.791	279.947	130.020	142.543
- Costos financieros	6	(4.598.269)	(2.226.987)	(3.972.418)	(96.579)
- Diferencia de cambio neta	6	178.265	393.934	46.650	352.767
- Resultado por posición monetaria neta		5.241.487	3.949.563	2.484.114	1.777.953
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>2.650.261</b>	<b>3.978.212</b>	<b>(815.003)</b>	<b>2.880.679</b>
- Impuesto a las ganancias	5	(1.908.157)	(4.230.307)	(17.132)	(3.431.278)
<b>Resultado integral del período - Ganancia / (Pérdida)</b>		<b>742.104</b>	<b>(252.095)</b>	<b>(832.135)</b>	<b>(550.599)</b>
Resultado por acción básico y diluido	2.2.4	1,59	(0,54)	(1,78)	(1,18)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en miles de pesos

	Notas	30.06.2022	31.12.2021
		En miles de \$	
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>		<b>14.366.597</b>	<b>16.911.925</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	984.313	812.902
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	6.143.048	8.687.811
Créditos por ventas	12	5.269.181	5.307.755
Otros créditos	13	1.399.454	1.556.152
Inventarios	14	570.601	547.305
<b>Activo no corriente</b>		<b>35.165.867</b>	<b>34.958.311</b>
Otros créditos	13	1.615	2.199
Inventarios	14	522.526	490.775
Propiedad, planta y equipos	15	34.641.726	34.465.337
Activos intangibles	16	-	-
<b>Total activo</b>		<b>49.532.464</b>	<b>51.870.236</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de Situación Financiera (Cont.)

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en miles de pesos

Notas	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
<b>Patrimonio y pasivo</b>		
<b>Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>		
Capital social y ajuste de capital	2.2.4 6.957.103	22.111.624
Otros resultados integrales	-	(418.623)
Resultados acumulados	742.104	(14.735.898)
<b>Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>	<b>7.699.207</b>	<b>6.957.103</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas a pagar comerciales y otras	17 29.719.828	33.376.024
Préstamos	18 49.300	23.507
Previsiones y otros cargos	19 964.652	1.127.970
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>11.099.477</b>	<b>10.385.632</b>
Cuentas a pagar comerciales y otras	17 1.834.800	2.730.636
Préstamos	18 77.204	80.818
Previsiones y otros cargos	19 12.342	19.428
Pasivo por impuesto diferido	5 9.175.131	7.554.750
<b>Total pasivo</b>	<b>41.833.257</b>	<b>44.913.133</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>	<b>49.532.464</b>	<b>51.870.236</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras expresadas en miles de pesos

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad				
	Capital social	Ajuste de capital	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
En miles de \$					
<b>Saldos al 31.12.2021</b>	<b>461.553</b>	<b>21.650.071</b>	<b>(418.623)</b>	<b>(14.735.898)</b>	<b>6.957.103</b>
Absorción de pérdidas – Asamblea Ordinaria 25 de abril del 2022		(15.154.521)	418.623	14.735.898	-
Resultado integral del período – Ganancia	-	-	-	742.104	742.104
<b>Saldos al 30.06.2022</b>	<b>461.553</b>	<b>6.495.550</b>	<b>-</b>	<b>742.104</b>	<b>7.699.207</b>
<b>Saldos al 31.12.2020</b>	<b>461.553</b>	<b>21.650.071</b>	<b>(322.842)</b>	<b>(12.001.260)</b>	<b>9.787.522</b>
Resultado integral del período - (Pérdida)	-	-	-	(252.095)	(252.095)
<b>Saldos al 30.06.2021</b>	<b>461.553</b>	<b>21.650.071</b>	<b>(322.842)</b>	<b>(12.253.355)</b>	<b>9.535.427</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de Flujos de Efectivo

Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras expresadas en miles de pesos

	Notas	30.06.2022	30.06.2021
		En miles de \$	
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		812.902	1.590.506
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo		(329.004)	(130.455)
Aumento/ (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		500.415	(46.341)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	<b>10</b>	<b>984.313</b>	<b>1.413.710</b>
Resultado del período antes de impuesto – Ganancia		2.650.261	3.978.212
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión		4.115.760	1.646.012
Resultado generado por la posición monetaria		(5.241.487)	(3.949.563)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipos	15	768.136	773.001
Previsión para deudores incobrables		(92.234)	(4.839)
Previsión para juicios y otros reclamos	19	431.095	272.836
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
Aumento de créditos por ventas		(1.589.585)	(1.349.545)
Aumento de otros créditos		(627.370)	(24.743)
Aumento de inventarios		(595.900)	(341.463)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras		3.252.069	3.135.109
Pago de multas y otros		(195.437)	(159.640)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>2.875.308</b>	<b>3.975.377</b>
<b>Traspaso</b>		<b>2.875.308</b>	<b>3.975.377</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de Flujos de Efectivo (Cont.)

Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras expresadas en miles de pesos

	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>
<b>En miles de \$</b>		
<b>Traspaso</b>	<b>2.875.308</b>	<b>3.975.377</b>
Pago por adquisición de bienes de uso	(713.101)	(611.163)
Aumento de activos financieros a valor razonable y otras inversiones	(1.677.497)	(3.397.571)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(2.390.615)</b>	<b>(4.008.734)</b>
Pagos de préstamos	(11.514)	(11.123)
Nuevos préstamos	51.164	-
Pago de intereses	(23.928)	(1.861)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiamiento</b>	<b>15.722</b>	<b>(12.984)</b>
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>500.415</b>	<b>(46.341)</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

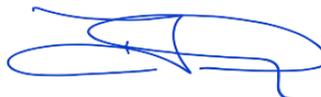
	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>
<b>En miles de \$</b>		
<b>Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos</b>		
Transferencia de inventarios a bienes de uso	231.345	183.992

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentado en forma comparativa  
Cifras expresadas en miles de pesos

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSEA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSEA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSEA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSEA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

#### Aspectos generales (Cont.)

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, el Poder Concedente no se ha pronunciado sobre el particular.

#### Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

#### 1.1. Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

### 2.1. Bases de preparación y otros aspectos

Los presentes estados financieros condensados intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”, con las adecuaciones necesarias en las cifras comparativas en caso de corresponder. Tales estados financieros condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio el 9 de agosto de 2022. Los estados financieros condensados intermedios deberían ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con las NIIF (Normas internacionales de Información financiera). Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio el día 9 de marzo de 2022 y por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 25 de abril de 2022.

### 2.2. Políticas contables

Las políticas contables adoptadas en los estados financieros condensados intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

#### 2.2.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros condensados intermedios están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio y/o período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros condensados intermedios.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2022 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros condensados intermedios no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros condensados intermedios;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros condensados intermedios, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;

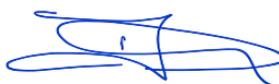
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

- Todos los elementos en el estado de resultados integral condensado intermedio se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral condensado intermedio, en el rubro “Resultado por posición monetaria neta”;
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron reexpresadas al cierre del presente periodo.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante neto de resultado por absorción de pérdidas acumuladas fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

##### 2.2.2. Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al último ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**(a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022:**

**Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 4 y la NIIF 16 Reforma de la Tasa de interés de referencia - Fase 2:** estas modificaciones abordan cuestiones que surgen durante la reforma del tipo de interés de referencia, incluida el reemplazo de una tasa de referencia por una alternativa. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

**NIC 16 “Propiedades, plantas y equipos”:** modificada en mayo de 2020. Incorpora modificaciones respecto al reconocimiento de inventarios, ventas y costos de elementos producidos mientras se lleva un elemento de propiedades, plantas y equipos al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

**Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2018-2020:** Modificaciones a la NIIF 1 (diferencias de conversión en subsidiarias); NIIF 9 (baja de pasivos financieros); NIIF 16 (ejemplificación de mejoras en arrendamientos) y; NIC 41 (flujos de efectivo en el valor razonable de activos biológicos).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

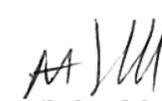


(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.2. Políticas contables (Cont.)

#### 2.2.2. Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables (Cont.)

(a) **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 (Cont.):**

**NIIF 3** “Combinaciones de negocios”: modificada en mayo de 2020. Incorpora referencias a las definiciones de activos y pasivos del nuevo Marco Conceptual y aclaraciones relacionadas con activos y pasivos contingentes en los que se incurra por separado de los asumidos en una combinación de negocios. Esta modificación no genera impacto en los presentes estados financieros condensados intermedios.

**NIC 37** “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”: modificada en mayo de 2020. Clarifica el alcance del concepto de costo de cumplimiento de un contrato oneroso.

(b) **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2023 y no han sido adoptadas anticipadamente:**

**Modificaciones a la NIC 1, “Presentación de estados financieros” sobre la clasificación de pasivos:** estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa.

La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha de los estados financieros. La enmienda también aclara lo que significa "liquidación" de un pasivo. Esta norma fue publicada en enero de 2020 y entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

**Modificaciones a la NIC 1, “Presentación de estados Financieros”:** el objetivo de esta modificación es mejorar la exposición de las políticas contables, requiriendo que las compañías expongan las políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas. Esta modificación fue publicada en febrero de 2021 y entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

**Modificaciones a la NIC 8, “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores”:** el objetivo de esta modificación es ayudar a los usuarios a distinguir entre cambios en políticas contables y cambios de estimaciones contables ya que de ellos dependerá si se aplicarán de forma retrospectiva o prospectivamente. Esta modificación fue publicada en febrero de 2021 y entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.2. Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables (Cont.)

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas, todavía, y que se espere tengan un efecto significativo para la Sociedad.

##### 2.2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

##### 2.2.4. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 6.495.550 (en miles) neto de la absorción de pérdidas acumuladas por \$ 15.154.521 (en miles) decidido por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 2022, representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad oportunamente.

<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL</b>				
<b>Cantidad de acciones</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Suscripto, integrado e inscripto</b>	<b>Ajuste de capital</b>	<b>Total capital social ajustado</b>
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	6.495.550	6.957.103

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>30.06.2021</b>
	En miles de \$		
Capital social	461.553	461.553	461.553
<b>Total</b>	<b>461.553</b>	<b>461.553</b>	<b>461.553</b>

Toda la información detallada sobre el capital social se presenta en Nota 2.1.10 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Dicha información no sufrió modificaciones en este período (Ver Nota 2.2.11).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.4. Capital social (Cont.)

#### Ganancias por acción

##### (a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el período. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el período.

	30.06.2022	30.06.2021
	En miles de \$	
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia / (Pérdida)	742.104	(252.095)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
<b>Resultado por acción básico – Ganancia</b>	<b>1,59</b>	<b>(0,54)</b>

##### (b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

#### 2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios que serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

#### Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)

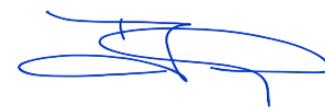
El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del FEDEI.

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales (Cont.)

Los convenios FEDEI establecidos con la provincia tienen por objeto la asistencia financiera para la ejecución de estudios, proyectos, programas, adquisiciones y obras. La provincia financia las inversiones mediante la aplicación de los recursos que recibe del FEDEI bajo la modalidad de fondos reintegrables y/o no reintegrables.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas en la medida que sean fondos no reintegrables. Estos subsidios ascendieron al cierre del ejercicio anterior 31.12.21 a \$80.375 (en miles reexpresado) y no hubieron en el presente período. Los aportes de la provincia bajo modalidad de fondos reintegrables se exponen como pasivo en el rubro cuentas a pagar comerciales y otras, en la línea otros pasivos corrientes y no corrientes según su vencimiento.

##### 2.2.6. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del período asciende a \$ 239.511 (en miles) (31.12.2021 \$ 368.304 –en miles-) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$665.959 (en miles) (31.12.2021 \$ 679.658 –en miles-) para cubrir

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.2. Políticas contables (Cont.)

#### 2.2.6. Calidad del servicio público – Penalidades (Cont.)

razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del período, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros condensados intermedios su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

#### 2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

##### Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente, en las que se agregan también la reserva de derechos formuladas oportunamente por EDEMSA.

El 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE N° 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018. El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 en su artículo 1° instruyó al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de Valor Agregado de Distribución propios de EDEMSA para el 5° Período Tarifario, a partir de la fecha de publicación de dicha norma legal, sin variación respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018. El 24 de agosto de 2018, la Gerencia de EDEMSA impugnó dicho Decreto, mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5° Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación. En cumplimiento de dicho Decreto N° 1238/18, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

#### 2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15. Mediante Resolución EPRE N° 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE. En cumplimiento del Decreto N° 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de febrero de 2020, conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto N° 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral). El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE N° 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras. La audiencia pública fue celebrada el 26 de febrero de 2020, aunque el aumento tarifario recién se aprobó mediante Decreto N° 08/21 publicado en el Boletín Oficial Electrónico del 6 de enero de 2021.

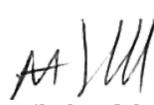
Paralelamente, el 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020, conforme los plazos, términos y condiciones establecidas en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19. Con fecha 19 de agosto de 2020 la Secretaría de Servicios Públicos dispuso habilitar al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a que una vez finalizado el estudio pertinente convoque a Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria. A tal fin, mediante Resolución N° 149/20 el EPRE convocó para el 11 de diciembre de 2020 a la Audiencia Pública que trató, entre otros aspectos, la adecuación del VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020. En virtud de ese Convenio, aprobado posteriormente por Ley N° 9366 publicada en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza del

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

#### Situación general del marco tarifario (Cont.)

24 de enero de 2022, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación. El 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto N° 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17, a partir del 6 de enero de 2021. En cumplimiento de este Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 16 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 047/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 21 de mayo de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 077/21 de convocatoria a audiencia pública para el 30 de junio de 2021, la cual fue realizada según lo previsto. El 20 de septiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1430/21 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 20 de septiembre de 2021. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 148/21, 149/21 y 150/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2021.

El 29 de julio de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 24 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 094/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. Por tanto, el 22 de septiembre de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 152/21 de convocatoria a audiencia pública para el 18 de noviembre de 2021, la que se realizó según lo previsto. El 13 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 25/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 13 de enero de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 003/22, 004/22 y 005/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 13 de enero de 2022.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

#### Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 14 de febrero de 2022 se dictó la Resolución SSP N° 017/22 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 15 de marzo de 2022 se notificó la Resolución EPRE N° 61/21 de convocatoria a audiencia pública para el 13 de abril de 2022, la cual fue realizada según lo previsto. El 19 de mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 784/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 19 de mayo de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 092/22, 093/22 y 094/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 19 de mayo de 2022.

El 28 de julio de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Asimismo, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario, que comenzaría el 1/08/23 hasta el 31/07/28. Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

#### Medidas en el marco de la emergencia sanitaria

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 (“Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública”) en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza oportunamente declaró también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes dispusieron diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.2. Políticas contables (Cont.)

#### 2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

##### Medidas en el marco de la emergencia sanitaria (Cont.)

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y concordantes.
- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decretos N° 384/20 y concordantes.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y sus complementarios. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20, razón por la cual, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 045/20, 081/20, 122/20 y 164/20 y las Disposiciones Gerenciales Conjuntas GTR – GTS N° 001/20 y 002/20.

Por tanto, las Distribuidoras no podían suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de cierto número de facturas. Además, se debían otorgar planes de financiación para estos usuarios y los usuarios que acrediten dificultades en su capacidad de pago. Esta medida se aplicó hasta el 31 de marzo de 2021.

##### Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia (Ver Nota 24).

El 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) que en su artículo 87, entre otras medidas, faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el ejercicio 2021 el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341 (ver Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

#### Situación general del marco tarifario (Cont.)

#### Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

#### 2.2.8. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

#### 2.2.9. Aspectos fiscales

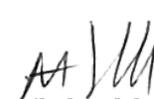
Toda la información detallada sobre los principales aspectos fiscales se presenta en Nota 2.1.24 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Dicha información no sufrió modificaciones en este período.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.10. Contrato de asesoramiento

*Trench Energy Consulting S.R.L.*

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante “Trench”) por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos. Trench se encuentra desarrollando actividades comerciales y recibiendo, entre otros, servicios de asesoramiento de Andes Electricidad S.A., sociedad controlante indirecta de EDEMSA, como parte de un plan de desarrollo y expansión.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte. La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el período finalizado el 30 de junio de 2022 asciende a \$ 210.802 (en miles) (30.06.2021: \$ 203.981 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto “Honorarios del asesor” en el estado del resultado integral condensado intermedio del presente período en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que el crédito por adelantos a cuenta de honorarios futuros neto de provisión al cierre del período asciende a \$ 98.357 (en miles) (31.12.2021: \$ 107.777 en miles).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2. Políticas contables (Cont.)

##### 2.2.11. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe. (Ver Nota 23)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la provisión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

La preparación de estados financieros condensados intermedios también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

### 3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

### 3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. Al 31 de diciembre de 2021, la Dirección realizó el análisis de recuperabilidad de los activos no corrientes de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.2 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. Las principales premisas para la preparación de las estimaciones de los flujos de fondos para el análisis de recuperabilidad de los activos no corrientes son la tarifa, la evolución de los costos a incurrir, tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios y /o períodos, variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasa de inflación, tipo de cambio, necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad de servicios, tasa de descuento y el impacto de la estimación de la renegociación con CAMMESA, entre otros.

Asimismo, la Gerencia realiza, de corresponder, una revaluación de las premisas mencionadas al cierre del presente período, no identificando cambios significativos en las mismas y concluyendo que el valor contable de los activos no corrientes al cierre del presente periodo no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

### 3.3. Impuesto a las ganancias

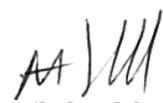
La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros anuales, por lo que al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones disponibles a ese momento. Ver detalle en Nota 5.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

#### 3.3. Impuesto a las ganancias (Cont.)

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente estimados y registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada (ver Nota 5).

#### 3.4. Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la provisión correspondiente (ver Nota 19).

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una provisión según lo descrito en Nota 2.2.6.

Respecto de los intereses por la situación con CAMMESA y el desarrollo futuro de las negociaciones, ver detalle en Nota 24, donde se explican las estimaciones y juicios significativos utilizados por la Gerencia.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

### NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma. Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros condensados intermedios.

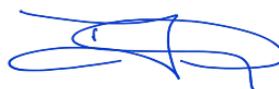
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 3.3, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y con fecha 23 de diciembre de 2019 la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021 se promulgó la Ley 27.630 que modifica la alícuota establecida en el artículo 73 de la Ley de impuesto a las ganancias, estableciendo tasas diferenciales de tributación en función de las ganancias netas imponibles.

Estas leyes han introducido varios cambios como se detalla en Nota 5 en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Las modificaciones establecidas por la Ley 27.630 de las tasas de tributación fueron registradas en el periodo de su promulgación, generando un impacto (pérdida) en los saldos de pasivos diferidos netos de \$ 1.160.732 (valores en miles sin reexpresar).

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias corriente por el ejercicio 2021 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales 2018 y 2019.

A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). La determinación del impuesto a la ganancia corriente mediante este mecanismo arrojó un cargo de miles \$ 765, utilizando de esta forma la totalidad de los quebrantos impositivos generales acumulados por un valor nominal de miles \$ 1.726.346 (en miles \$ 4.216.672 reexpresado).

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo utilizando el total de quebrantos impositivos nominales acumulados, estimación que arrojó un cargo de miles \$869.935.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El supuesto mencionado en el párrafo anterior, respecto a la confiscatoriedad, implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del 03/07/2009,

Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en “Candy”, reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

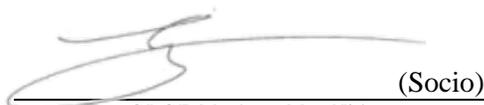
No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Como conclusión de la mencionada evaluación descrita en el párrafo anterior, se presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo, aplicando el ajuste por inflación integral de los quebrantos generales originados a en el 2018 y 2019. Dicha decisión, a criterio de la Dirección y de los asesores legales e impositivos, está fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente.

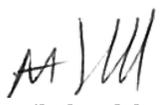
Adicionalmente, al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2021, la Sociedad presentó una "multinota" explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asisten para su uso en conjunto con una medida cautelar. Si bien la medida cautelar fue rechazada por el Juzgado Federal de Mendoza N°4 con fecha 8 de julio de 2022 y apelada por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022, esta situación no vulnera las conclusiones vertidas en los párrafos anteriores.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del período/ejercicio	Cargo a resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del período
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
<b>En miles de \$</b>				
Quebrantos acumulados	1.635.206	(234.228)	-	1.400.978
Previsiones para deudores incobrables	148.306	(36.429)	-	111.877
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	1.556.562	(1.382.554)	-	174.008
Propiedad, planta y equipo	(9.939.370)	(403.042)	-	(10.342.412)
Activos intangibles	19.157	(6.159)	-	12.998
Préstamos	36.513	(17.132)	-	19.381
Deudas sociales	260.611	(54.487)	-	206.124
Deudas fiscales	(1.249.893)	587.915	-	(661.978)
Otros	(21.842)	(74.265)	-	(96.107)
<b>Total pasivo diferido neto 30.06.2022</b>	<b>(7.554.750)</b>	<b>(1.620.381)</b>	<b>-</b>	<b>(9.175.131)</b>
<b>Total pasivo diferido neto 31.12.2021</b>	<b>(5.621.167)</b>	<b>(1.977.050)</b>	<b>43.467</b>	<b>(7.554.750)</b>

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021:

	30.06.2022	30.06.2021
	<b>En miles de \$</b>	
Resultado integral del período antes de impuestos	2.650.261	3.978.212
Tasa del impuesto vigentes	35%	35%
Resultado del período a tasa de impuesto	<b>(927.591)</b>	<b>(1.392.374)</b>
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	(3.422)	(553)
Impacto de utilidad fiscal	(2.332.690)	(1.388.566)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros (*)	1.355.546	(1.448.814)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.908.157)</b>	<b>(4.230.307)</b>
- Impuesto corriente	(**) (287.776)	(2.013.008)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	(1.620.381)	(2.217.299)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.908.157)</b>	<b>(4.230.307)</b>

(\*) Contiene: i) al 30 de junio de 2021 el efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos, y ii) al 30 de junio de 2022 el efecto en la determinación de la declaración jurada 2021 producto del criterio adoptado por la Sociedad descripto en la presente nota.

(\*\*) Contiene el efecto en la determinación del impuesto a las ganancias 2021, producto del criterio adoptado por la Sociedad descripto en la presente nota

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
	<b>En miles de \$</b>	
	<b>Ganancia / (Pérdida)</b>	
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Recargos por mora	240.791	279.947
	<b>240.791</b>	<b>279.947</b>
<b>COSTOS FINANCIEROS NETOS</b>		
Intereses y otros cargos	(43.641)	(1.861)
Intereses comerciales (incluye intereses Nota 24)	(2.850.742)	(4.262.325)
Intereses y otros cambios en el valor razonable de activos financieros, netos de gastos de gestión de los agentes	(1.622.803)	2.092.321
Intereses fiscales y sociales	(81.083)	(55.122)
	<b>(4.598.269)</b>	<b>(2.226.987)</b>
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO NETA</b>		
	<b>30.06.2022</b>	<b>30.06.2021</b>
	<b>En miles de \$</b>	
Generada por activos	187.690	427.284
Generada por pasivos	(9.425)	(33.350)
	<b>178.265</b>	<b>393.934</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	30.06.2022	30.06.2021
	En miles de \$	
Trabajos realizados a terceros	14.626	34.504
Arrendamientos	67.550	57.724
Resultado venta de bienes	12.966	9.285
Varios	15.995	14.229
	<b>111.137</b>	<b>115.742</b>

## NOTA 8. COSTO DE VENTAS

	30.06.2022	30.06.2021
Detalle	En miles de \$	
Existencia inicial de materiales y repuestos	1.038.080	1.023.766
Compra de energía y potencia	7.356.167	7.286.484
Compras de materiales y repuestos	613.389	373.297
Gastos de distribución (Nota 9)	4.497.115	4.236.116
Materiales y repuestos reclasificados a propiedad, planta y equipos	(231.345)	(183.995)
Existencia final de materiales y repuestos	(1.093.127)	(962.898)
<b>Costo de ventas</b>	<b>12.180.279</b>	<b>11.772.770</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



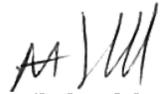
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS - Información requerida por el artículo 64 inc. b) Ley General de Sociedades N° 19.550

Conceptos	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de Comercialización	Total al 30.06.2022	Total al 30.06.2021
En miles de \$					
Honorarios a directores y síndicos	5.452	1.980	1.818	9.250	11.308
Remuneraciones y cargas sociales	1.322.097	500.517	525.565	2.348.179	2.410.173
Otros materiales y repuestos	82.184	11.054	4.245	97.483	68.981
Combustibles y lubricantes	90.976	3.348	3.184	97.508	81.427
Depreciación propiedad, planta y equipo	666.818	31.033	70.285	768.136	773.001
Servicios públicos	-	10.259	-	10.259	9.914
Papelería	911	822	2.555	4.288	2.973
Mantenimiento y reparaciones	293.879	26.419	2.102	322.400	338.916
Seguros	-	25.214	-	25.214	28.817
Impuestos, tasas y contribuciones	11.663	17.809	192.376	221.848	226.342
Honorarios y servicios de terceros	656.241	708.713	624.026	1.988.980	1.642.445
Suscripciones y publicaciones	130	18.855	-	18.985	23.953
Honorarios del asesor (Nota 2.2.10)	123.050	45.336	42.416	210.802	203.981
Servicios de computación y fotocopia	1.210	20.301	1.370	22.881	17.382
Alquileres	-	2.585	-	2.585	3.432
Indemnizaciones	21.927	-	-	21.927	28.666
Canon de concesión	951.391	-	-	951.391	897.670
Juicios y otros reclamos	265.702	21.273	7.282	294.257	272.836
Comisiones pagadas	-	3.689	-	3.689	3.234
Capacitación y otros gastos en personal	3.432	193.335	920	197.687	144.787
Responsabilidad social empresaria	-	11.087	-	11.087	815
Varios	52	3.275	72.035	75.362	124.795
<b>Total al 30.06.2022</b>	<b>4.497.115</b>	<b>1.656.904</b>	<b>1.550.179</b>	<b>7.704.198</b>	
<b>Total al 30.06.2021</b>	<b>4.236.116</b>	<b>1.535.186</b>	<b>1.544.546</b>		<b>7.315.848</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

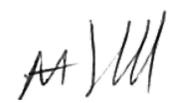
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
Depósitos en bancos	147.996	132.017
Fondo fijo y valores a depositar	23.411	37.391
Plazos fijos y otros con vencimiento inferior a 3 meses	812.906	643.494
<b>Total</b>	<b>984.313</b>	<b>812.902</b>

## NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	6.125.701	8.617.994
Otras inversiones	17.347	69.817
<b>Total</b>	<b>6.143.048</b>	<b>8.687.811</b>

(\*) Los activos a valor razonable con cargos a resultado son de Nivel 1.

## NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

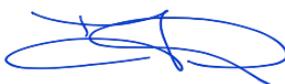
	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
Energía facturada	2.742.394	2.979.191
Energía suministrada pendiente de facturar	2.794.087	2.588.106
Créditos por subsidios	109.820	164.835
Valores a depositar y otros	76.352	121.329
<b>Subtotal</b>	<b>5.722.653</b>	<b>5.853.461</b>
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Nota 27)	(453.472)	(545.706)
<b>Total</b>	<b>5.269.181</b>	<b>5.307.755</b>

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	24.173	38.591
Créditos fiscales	140.096	147.985
Anticipos al personal	14.395	59.154
Deudores no eléctricos	268.247	234.616
Anticipos a proveedores	953.920	1.077.682
Créditos con organismos gubernamentales	2.718	3.699
Provisión por incobrabilidad (Nota 27)	(4.095)	(5.575)
<b>Total</b>	<b>1.399.454</b>	<b>1.556.152</b>
<b>No Corrientes</b>		
Créditos otorgados y diversos	1.310	1.784
Créditos fiscales	305	415
<b>Total</b>	<b>1.615</b>	<b>2.199</b>

## NOTA 14. INVENTARIOS

	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
<b>Corriente</b>		
Materiales y repuestos <sup>(1)</sup>	570.601	547.305
	<b>570.601</b>	<b>547.305</b>
<b>No Corriente</b>		
Materiales y repuestos <sup>(1)</sup>	522.526	490.775
	<b>522.526</b>	<b>490.775</b>
<b>Total</b>	<b>1.093.127</b>	<b>1.038.080</b>

<sup>(1)</sup> La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

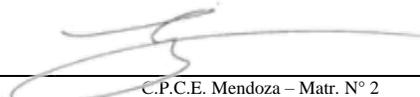
Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES					Neto resultante al 30.06.2022	Neto resultante al 31.12.2021
	Valor al inicio del período / ejercicio	Altas del período / ejercicio	Bajas	Transfe-rencias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del período / ejercicio	Acumulada s al inicio del período / ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumulada s al cierre del período / ejercicio	Alícuota (2)		
Vb y En miles de \$													
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	48.138.380	-	-	93.756	-	48.232.136	26.934.159	-	562.074	27.496.233	3	20.735.903	21.204.221
Terrenos y construcciones	5.227.068	-	-	970	-	5.228.038	1.704.071	-	80.906	1.784.977	4	3.443.061	3.522.997
Maquinarias	4.198.062	4.936	-	34.611	-	4.237.609	3.323.698	-	39.991	3.363.689	5	873.920	874.364
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	6.035.981	-	-	24.575	-	6.060.556	3.368.438	-	84.726	3.453.164	3	2.607.392	2.667.543
Obras en curso	8.533.680	881.370	(26)	(153.912)	-	9.261.112	-	-	-	-	-	9.261.112	8.533.680
Otros	2.935.652	58.240	(4.699)	-	-	2.989.193	2.761.329	(4.704)	46.954	2.803.579	10 a 50	185.614	174.323
Previsión por desvalorización	(2.790.880)	-	-	-	-	(2.790.880)	(279.089)	-	(46.515)	(325.604)		(2.465.276)	(2.511.791)
<b>Total al 30.06.2022</b>	<b>72.277.943</b>	<b>944.546</b>	<b>(4.725)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>73.217.764</b>	<b>37.812.606</b>	<b>(4.704)</b>	<b>768.136</b>	<b>38.576.038</b>		<b>34.641.726</b>	
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>70.287.331</b>	<b>2.070.987</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(80.375)</b>	<b>72.277.943</b>	<b>36.286.866</b>	<b>-</b>	<b>1.525.740</b>	<b>37.812.606</b>			<b>34.465.337</b>

(1) Incluidos en Nota 9.

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro. Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

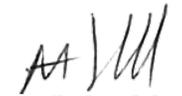
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

#### 15.1. Bienes de disponibilidad restringida

La partida de “Otros” del cuadro anterior incluye activos que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero, en los que la Sociedad es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
	<b>En miles de \$</b>	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	89.986	41.876
Amortización acumulada	(10.097)	(2.487)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>79.889</b>	<b>39.389</b>

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

#### 15.2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones históricas comprometidas a la fecha de cierre del período y ejercicio, pero no incurridas todavía son las siguientes:

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
	<b>En miles de \$</b>	
Propiedad, planta y equipos	1.380.079	1.287.360
	<b>1.380.079</b>	<b>1.287.360</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

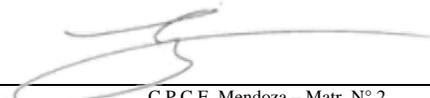
Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 30.06.2022	Neto resultante al 31.12.2021
	Valor al comienzo y cierre del período	Al comienzo del período / ejercicio	Del período	Acumuladas al cierre del período / ejercicio		
<b>En miles de \$</b>						
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	3.358.113	-	-	-	3.358.113	3.358.113
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	3.117.275	(2.433.217)	(51.955)	(2.485.172)	632.104	684.059
Previsión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(3.358.113)	-	-	-	(3.358.113)	(3.358.113)
Previsión desvalorización derecho de concesión	(3.117.275)	2.433.217	51.955	2.485.172	(632.104)	(684.059)
<b>Total al 30.06.2022</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31.12.2021</b>	-	-	-	-	-	-

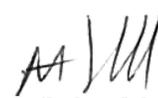
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

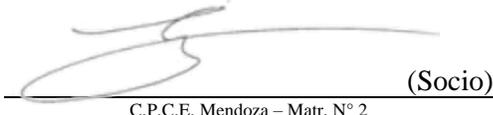
### NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

#### Corriente

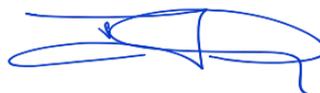
	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
- Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros <sup>(1)</sup>	13.721.835	17.513.910
Deuda acuerdo CMMESA (Nota 24)	521.830	426.254
Provisión por compra de energía	1.539.183	1.239.358
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras	9.307.090	8.934.772
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	691.489	899.482
Subtotal	<b>25.781.427</b>	<b>29.013.776</b>
(1) Incluye deudas detalladas en Nota 24		
- Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	75.605	86.408
Recargos tarifarios	961.200	907.252
Ingresos brutos, IVA a pagar y otros	1.575.042	1.783.476
Subtotal	<b>2.611.847</b>	<b>2.777.136</b>
- Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	221.697	262.034
Provisión beneficios a empleados	122.395	154.748
Plan de pago seguridad social	48.275	29.770
Otras provisiones	873.847	1.097.364
Subtotal	<b>1.266.214</b>	<b>1.543.916</b>
- Otros pasivos:		
Otros	60.340	41.196
Subtotal	<b>60.340</b>	<b>41.196</b>
Total	<b>29.719.828</b>	<b>33.376.024</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

#### No Corriente

	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
- Cuentas por pagar:		
Deuda acuerdo CAMESA (Nota 24)	1.297.837	2.060.460
Subtotal	<b>1.297.837</b>	<b>2.060.460</b>
- Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	466.527	589.849
Otras provisiones	3.470	26.299
Plan de pago seguridad social	-	614
Subtotal	<b>469.997</b>	<b>616.762</b>
- Otros pasivos		
Otros	66.966	53.414
Subtotal	<b>66.966</b>	<b>53.414</b>
Total	<b>1.834.800</b>	<b>2.730.636</b>

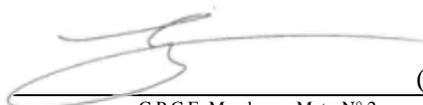
### NOTA 18. PRÉSTAMOS

	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
<b>Corriente</b>		
Pasivos por leasing	49.300	23.507
Total	<b>49.300</b>	<b>23.507</b>

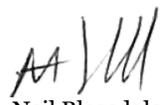
	30.06.2022	31.12.2021
	En miles de \$	
<b>No corriente</b>		
Pasivos por leasing	77.204	80.818
Total	<b>77.204</b>	<b>80.818</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

#### Evolución de préstamos

Se muestra la evolución de los préstamos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y el ejercicio de 12 meses iniciado el 1 de enero del 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

	<b>30.06.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
	<b>En miles de \$</b>	
Saldo inicial	104.325	17.314
Efecto resultado por posición monetaria	(37.184)	(15.864)
Nuevos préstamos	51.164	128.387
Devengamiento de intereses	43.641	21.567
Pagos	(35.442)	(47.079)
<b>Saldo final</b>	<b>126.504</b>	<b>104.325</b>

### NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

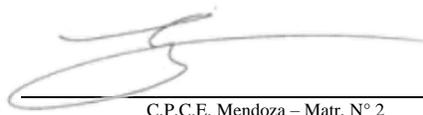
	<b>Juicios</b>	<b>Multas</b>	<b>Total</b>
	<b>En miles de \$</b>		
<b>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022</b>			
Saldos iniciales	99.435	1.047.962	1.147.397
Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	(26.403)	(278.262)	(304.665)
Incrementos	21.268	272.989	294.257
Utilizaciones y otros movimientos	(22.776)	(137.219)	(159.995)
<b>Saldos al 30.06.2022</b>	<b>71.524<sup>(1)</sup></b>	<b>905.470</b>	<b>976.994</b>
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>			
Saldos iniciales	108.884	1.448.564	1.557.448
Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	(36.747)	(488.879)	(525.626)
Incrementos	66.591	364.504	431.095
Utilizaciones y otros movimientos	(39.292)	(276.227)	(315.519)
<b>Saldos al 31.12.2021</b>	<b>99.436<sup>(2)</sup></b>	<b>1.047.962</b>	<b>1.147.398</b>

(1) El saldo incluye \$ 59.182 (en miles) como porción corriente y \$ 12.342 (en miles) como porción no corriente.

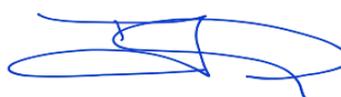
(2) El saldo incluye \$ 80.008 (en miles) como porción corriente y \$ 19.428 (en miles) como porción no corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 30 de junio de 2022 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos <sup>(1)</sup>	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido				12.342	9.175.131
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	785.253	-	862	-	-
-De tres a seis meses	24.955	-	4.766	-	-
-De seis a nueve meses	2.094	-	-	-	-
-De nueve a doce meses	843	-	1.091	-	-
- Más de un año	10.461	-	11.378.297	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>823.606</b>	<b>-</b>	<b>11.385.016</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer:					
- Hasta tres meses	5.254.019	12.325	15.036.154	725.836	-
- De tres a seis meses	220.723	12.325	319.834	59.878	-
- De seis a nueve meses	188.249	12.325	410.597	59.878	-
- De nueve a doce meses	182.038	12.325	2.568.227	119.060	-
- A más de un año	1.615	77.204	1.834.801	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>5.846.644</b>	<b>126.504</b>	<b>20.169.613</b>	<b>964.652</b>	<b>-</b>
<b>Total con plazo establecido</b>	<b>6.670.250</b>	<b>126.504</b>	<b>31.554.629</b>	<b>964.652</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>6.670.250</b>	<b>126.504</b>	<b>31.554.629</b>	<b>976.994</b>	<b>9.175.131</b>

- Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 1.227.793 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 75.824 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 41,1%.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 12.907.612. (en miles) que devengan un interés promedio anual del 53,3% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 41,2%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 1.819.668 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2021 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos <sup>(1)</sup>	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido	-	-	-	19.428	7.554.750
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	789.902	-	29.808	-	-
-De tres a seis meses	71.410	-	1.485	-	-
-De seis a nueve meses	445	-	727.218	-	-
-De nueve a doce meses	472	-	1.523.558	-	-
- Más de un año	13.756	-	13.245.734	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>875.985</b>	<b>-</b>	<b>15.527.803</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer:					
- Hasta tres meses	5.180.550	5.267	14.855.419	771.734	-
- De tres a seis meses	289.190	5.575	2.099.093	92.076	-
- De seis a nueve meses	257.416	6.037	392.314	92.076	-
- De nueve a doce meses	260.766	6.628	501.394	172.084	-
- A más de un año	2.199	80.817	2.730.635	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>5.990.121</b>	<b>104.324</b>	<b>20.578.855</b>	<b>1.127.970</b>	<b>-</b>
<b>Total con plazo establecido</b>	<b>6.866.106</b>	<b>104.324</b>	<b>36.106.658</b>	<b>1.127.970</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>6.866.106</b>	<b>104.325</b>	<b>36.106.660</b>	<b>1.147.398</b>	<b>7.554.750</b>

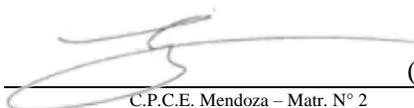
-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 1.398.028 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 127.136 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 50,8%

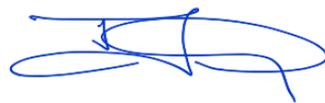
-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 17.341.976 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 35,2% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 25,6%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 2.486.712 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Al 30.06.2022	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
<b>Sociedad controlante</b>		
Sodem S.A.	409	-
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos <sup>(1)</sup>	76.233	(850.709)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	206	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	5.766	-
Edemsa Servicios S.A.U. <sup>(2)</sup>	876	-
<b>Total</b>	<b>84.699</b>	<b>(850.709)</b>
Al 31.12.2021	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
<b>Sociedad controlante</b>		
Sodem S.A.	237	-
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos <sup>(1)</sup>	144.230	(1.017.048)
Accionistas PPP	1.646	-
Mendinvert S.A.	80	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	5.341	-
Edemsa Servicios S.A.U. <sup>(2)</sup>	1.178	-
<b>Total</b>	<b>152.712</b>	<b>(1.017.048)</b>

(1) Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 2.192 (en miles) (31.12.2021: \$ 2.984 en miles), Gobierno Provincial \$ 74.041 (en miles) (31.12.2021: \$ 141.245 en miles). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial, Fopiatzad \$ 69.161 (en miles) (31.12.2021: \$ 59.427 en miles) y Aportes reitegrables FEDEI \$ 90.059 (en miles) (31.12.2021 \$ 58.140), Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 691.489 (en miles) (31.12.2021: \$ 899.482 en miles).

(2) La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril de 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko SA la cual cambió su denominación a EDEMISA Servicios SAU. La Sociedad contabilizó a dicha fecha la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se resolvió un aumento de capital en EDEMISA Servicios SAU de \$ 1.000 (en miles), mediante la capitalización del crédito a favor de EDEMISA al 31 de mayo de 2021 por \$ 198 (en miles) y la realización de un aporte dinerario de \$ 802 (en miles) integrado el 29 de diciembre de 2021. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos significativos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del ejercicio y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos, la Sociedad no ha confeccionado estados financieros consolidados, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros. El valor de dicha inversión al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del período asciende a \$ 808 (en miles) y se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

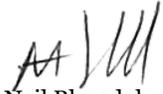
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### Operaciones entre partes relacionadas

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad registra una deuda en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$3.434 (en miles) (31.12.2021: \$6.500 en miles). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito neto con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 29.055 (en miles) (31.12.2021: \$ (9.299) en miles).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	<b>En miles de \$</b>	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	723	(991)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	207.995	(972.073)
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial y Fopiatzad) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	(41.655)	(25.952)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	(67.998)	735
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(437)	(839)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	41.420	2.673
Edemsa Servicios S.A.U. - transferencias realizadas	(302)	603

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

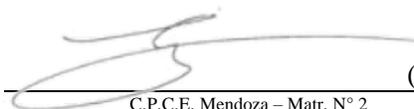
### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgos. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 30 de junio de 2022 es de 0,18. Basados en los aumentos tarifarios obtenidos y en las expectativas de aumentos futuros, en la renegociación con CAMMESA descripta en Nota 24, y en su conocimiento del negocio, los Directores han concluido que existen expectativas razonables de que la Sociedad tenga los recursos necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la demora en el reconocimiento de la totalidad de los derechos tarifarios y la falta de cierre de las negociaciones con CAMMESA a favor de la Sociedad generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago completo de la deuda con CAMMESA, y por ende el desenvolvimiento del negocio podría verse afectado.

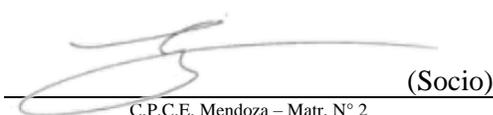
Es importante mencionar que según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 las pérdidas acumuladas insumían el 50% del Capital, lo que encuadraba técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia.

A fin de dar respuesta a dicha situación, con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea de Accionistas decidió absorber las pérdidas acumuladas expuestas en "Resultados Acumulados" por la suma de \$14.735.898 (en miles reexpresado) y en "Otros resultados integrales pérdida" por la suma de \$418.623 (en miles reexpresado), con cargo a la cuenta de "Ajuste de capital", y en consecuencia desafectar parcialmente el saldo registrado en la cuenta "Ajuste de Capital" absorbiendo las pérdidas acumuladas por la suma de \$15.154.521 (en miles reexpresado). De esta manera, al cierre del presente período, la Sociedad no incurre en el supuesto previsto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

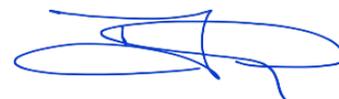
Los estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CMMESA

#### *Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016*

La demora en la recomposición tarifaria descripta en Nota 2.2.7 provocó que la compañía se atrasara en ejercicios anteriores en el pago de la compra de energía con su principal proveedor, CMMESA, habiendo generado una deuda por compra de energía acumulada impaga al 31 de enero de 2016 por más de \$ 2.000 millones a valores de esa fecha.

Durante el ejercicio 2018 las partes acordaron un plan de pago con un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses por esta deuda, por el período finalizado el 30 de junio de 2022, asciende a \$ 172.477 (en miles) (30.06.2021 \$ 328.180 en miles) y se encuentra incluido en el rubro “Costos financieros” en la línea “Intereses comerciales” en el estado del resultado integral.

Al cierre del presente período esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$ 1.819.668 (en miles) y al 31 de diciembre de 2021 se encuentra valuada en \$ 2.486.712 (en miles reexpresado), habiendo sido expuesta en el rubro “Cuentas a pagar comerciales y otras” clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

#### *Compensación de la deuda con ingresos no percibidos*

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaria de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

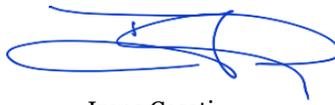
En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con CMMESA detallada la sección anterior.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

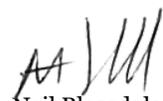
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

#### *Compensación de la deuda con ingresos no percibidos (Cont.)*

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27.341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho. Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Cabe mencionar que posteriormente el artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) entre otras medidas faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el correspondiente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios aún no se ha concretado este reconocimiento.

#### *Deuda corriente*

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad adeuda a CAMMESA facturas por compra de energía por \$ 12.580.025 <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup> (en miles) expuestas en el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras – Corriente”. La porción vencida al 30 de junio de 2022 asciende a \$ 11.343.992 <sup>(2)</sup> (en miles).

La Sociedad solicitó a CAMMESA un plan de pago para la deuda corriente que sea compatible con las nuevas condiciones de mercado que determinaron un aceleramiento en la tasa de inflación que impacta principalmente aumentando los costos operativos actuales y afectando las cifras de la facturación futura, por no ser inmediata la adecuación de la tarifa.

Luego de varias instancias de negociación que no condujeron a un cierre que satisfaga a ambas partes, con fecha 30 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad por medio de una carta documento que deja sin efecto los últimos acuerdos a ese momento, alegando que no hubo avance en las negociaciones y agregando que EDEMSA no abonó en su totalidad las compras de energía, potencia y otros conceptos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 vencidas, adeudando a la fecha de la notificación \$ 6.291.363 (en miles sin reexpresar).

Asimismo, CAMMESA intimó a la Sociedad para que, en el plazo de cinco días desde su notificación, proceda a la cancelación del saldo adeudado o presente una propuesta de pago formal para regularizar el monto adeudado.

<sup>(1)</sup> Porción facturada, incluye \$ 7.830.574 (en miles) por compra de energía, \$ 90.647 (en miles) de ajustes por Plan Estímulo y Tarifa Social y \$ 4.658.804 (en miles) por Mora e Intereses.

<sup>(2)</sup> No incluye provisiones contables vinculadas con el acreedor como energía no facturada entre otras.

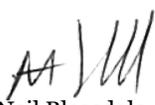
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

#### *Deuda corriente (Cont.)*

La Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020 contestó el emplazamiento de pago mencionado en el párrafo anterior indicando que mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda. No obstante, considera que la suma reclamada es incorrecta, debido a que, entre otros aspectos, no contempla las observaciones realizadas en el curso de las negociaciones, ni el derecho originado en el art. 15 de la ley 27.341. A pesar de las circunstancias expuestas, es intención continuar realizando el máximo esfuerzo posible para la normalización de la relación y la cancelación del consumo corriente.

Con fecha 10 de marzo de 2020 EDEMSA recibió de CAMMESA respuesta de la nota mencionada en el párrafo anterior, rechazando que sea incorrecta la deuda que EDEMSA tiene con el MEM, informando que CAMMESA no ha recibido instrucciones respecto del artículo 15 de la Ley 27.341, informando que CAMMESA inició la acción judicial de cobro correspondiente (“CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución”) y que queda a la espera de una nueva propuesta de pago de EDEMSA que será analizada.

Tras sucesivos acuerdos y pagos parciales de la deuda corriente en el difícil período de emergencia sanitaria (ver Nota 26) y en virtud de las tratativas extrajudiciales a fin de resolver el conflicto, con fecha 19 de octubre de 2020 EDEMSA y CAMMESA presentaron de común acuerdo un escrito solicitando suspender los plazos procesales en el marco de la causa “CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución”. En atención a ello el Juzgado resolvió suspender los plazos procesales por el término de 20 días a partir de la presentación del escrito. Las tratativas en curso han llevado a sucesivas suspensiones de los plazos procesales, siendo el último pedido de suspensión presentado de manera conjunta por EDEMSA y CAMMESA con fecha 28 de junio de 2022.

Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas (ver Nota 2.2.7).

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de septiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CMMESA (Cont.)

#### *Deuda corriente (Cont.)*

60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341.

Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, la Resolución 371/2021 con fecha 28 de abril de 2021 y disposiciones complementarias. Asimismo, la deuda originada con posterioridad al 30 de setiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021 podrá recibir el mismo tratamiento que las obligaciones al 30 de septiembre de 2020. El Decreto 88/2022 (BO del 22 de febrero de 2022) prorrogó y reglamentó algunos aspectos del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y disposiciones complementarias. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la normativa, no obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios aún las partes no han concretado el acuerdo ni se han concretado las disposiciones establecidas en la Ley 27.591. Cabe aclarar que en virtud de estos acontecimientos la Sociedad ha pagado íntegramente a CMMESA la compra de energía correspondiente a los vencimientos posteriores a marzo de 2021 y continúa negociando con la intención de suscribir los correspondientes acuerdos.

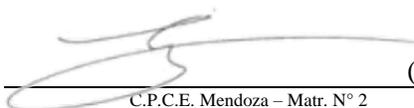
#### *Posibles implicancias*

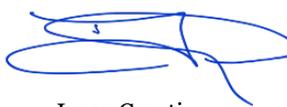
El plan de pago en vigencia mencionado en el primer párrafo de la presente nota establece que la falta de acreditación del importe correspondiente a una cualesquiera de las cuotas y/o la falta de pago total de la facturación que mensualmente tiene obligación de cancelar EDEMSA por sus compras de energía y potencia y/o por cualquier otro concepto en el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos vencimientos operen durante la vigencia del plan, siempre que EDEMSA no subsane el incumplimiento en el plazo de 5 días hábiles de haber sido intimada por escrito por CMMESA, ocasionará la caducidad inmediata y automática del plan de financiación, quedando facultada CMMESA a producir la reimputación de los pagos y reclamar el pago íntegro de los saldos impagos. Este hecho, en caso de una intimación fehaciente, originaría el resurgimiento de los montos y plazos de la deuda anterior quedando todo ese pasivo exigible y vencido junto con la deuda corriente. A la fecha la Sociedad no ha recibido tal intimación.

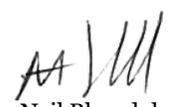
Esta situación en conjunto con lo descripto y referido a la deuda corriente en proceso de negociación en el marco del artículo 87 de la Ley 27.581, en caso de no conseguir un cierre acorde, pondría a la Sociedad en una imposibilidad financiera de cumplimiento de sus obligaciones. Estas y otras circunstancias, tales como la demora de actualizaciones tarifarias coherentes con los nuevos escenarios económicos (ver Nota 25 y 26), y el incumplimiento por parte de los órganos de control de la

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CMMESA (Cont.)

#### *Posibles implicancias (Cont.)*

aplicación del derecho de la Sociedad originado en el artículo 15 de la Ley N° 27.341, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Las consecuencias que se originarían por la falta de un acuerdo entre las partes no han sido contempladas en los presentes estados financieros condensados intermedios, los que fueron preparados considerando el desarrollo de las operaciones de la Sociedad y por ende no incluyen los efectos de los eventuales ajustes/reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad ha preparado los estados financieros condensados intermedios como una empresa en funcionamiento debido al convencimiento que posee sobre el cierre favorable de las negociaciones vigentes.

### NOTA 25. CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Si bien era previsible un efecto rebote sobre la actividad económica, tras haber estado cuasi cerrada la economía por varios meses consecutivos como consecuencia de las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia de Covid-19, la mejora en los precios internacionales de los productos de la canasta exportable de Argentina, la aprobación y utilización masiva de vacunas -sobre todo en la segunda mitad del año- que permitieron una mayor disminución de las restricciones sanitarias y el ingreso extraordinario de fondos como medida de estímulo del FMI para ayudar a los países a solventar los efectos del Covid-19, generaron que la recuperación haya sido superior a la que se anticipaba a principios de año. Se estima que el PBI creció en 2021 un 10%.

Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión. El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2021 aumentó el 5,2% respecto al 2020, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró un aumento de la demanda de energía del 3%. Por otra parte, la potencia máxima registró un aumento del 1,2% respecto del año 2020.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a las elecciones legislativas llevadas a cabo en septiembre y noviembre comenzó a mediados de año, y generó un alza en la demanda de divisa extranjera por parte de individuos y empresas. Esto llevó al BCRA a aumentar los controles al acceso del mercado cambiario y, en consecuencia, los tipos de cambio alternativos alcanzaron valores de hasta un 100% más alto que el valor de la divisa en el mercado oficial. La combinación de emisión monetaria,

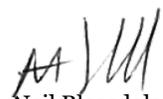
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 25. CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

inflación internacional, inercia y expectativas llevaron a terminar 2021 con el segundo registro más alto de aumento de precios interanual desde 1991, con un 50,9% de variación interanual del IPC a diciembre de 2021.

El 17 de marzo de 2022, Argentina a través del honorable congreso de la nación, aprobó la Ley 27.668 – Programa de facilidades extendidas para resolver su situación de deuda con el FMI. Dicho acuerdo fue aprobado por el organismo internacional el 25 de marzo del corriente después de más de un año de negociaciones.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- La subida del PBI para 2021 en términos interanuales fue de 10,4%.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2022 y el 30 de junio de 2022 alcanzó el 36,2% (IPC).
- Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2022, el peso se depreció 22% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones.

Adicionalmente, el régimen cambiario ya determinaba como obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las ciertas operaciones. Las restricciones cambiarias existentes, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

### NOTA 26. IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

Durante este período, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia continúa generando consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país.

Como consecuencia de la pandemia, se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan las actividades de la Sociedad. Las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades.

Adicionalmente, la compañía continúa con su programa de inversiones y se encuentra trabajando en la adecuación de sus costos y en la reestructuración de sus deudas corrientes principalmente con su principal proveedor que es CAMESA, tal como se describe en Nota 24, con el objetivo de preservar su operación.

Los siguientes han sido los principales impactos de Covid-19 en las operaciones de la Compañía de los ejercicios 2020 y 2021:

- Aumento en los costos operativos: Las medidas preventivas definidas por el gobierno nacional e implementadas por la compañía han generado un incremento en los costos de operación relacionado con la compra de material médico de prevención, insumos y servicios tecnológicos, como así también por la implementación de procesos de control sanitario en nuestras instalaciones y oficinas.
- Incremento de la provisión por desvalorización: El contexto generó un deterioro en los plazos de cobranza de la cartera de créditos por venta, lo cual generó un incremento de nuestra provisión para incobrables.
- Atrasos de pagos de pasivos con el principal proveedor: Ver Nota 24.

La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y continúa tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la operación de la Compañía.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, sin embargo, su impacto fue menor en el presente período.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

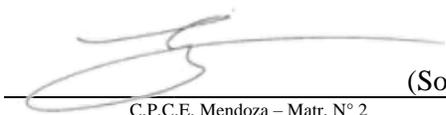
## Nota 27. Previsiones

Cuentas	Saldos al inicio del período / ejercicio	Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	Altas	Disminuciones	Saldos al 30.06.2022	Saldos al 31.12.2021
<b>En miles de \$</b>						
Deducidas del activo						
Activo corriente						
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	545.706	(144.901)	72.010	(19.343)	453.472	545.706
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	5.575	(1.480)	-	-	4.095	5.575
<b>Total Activo al 30.06.2022</b>	<b>551.281</b>	<b>(146.381)</b>	<b>72.010</b>	<b>(19.343)</b>	<b>457.567</b>	
<b>Total Activo al 31.12.2021</b>	<b>579.561</b>	<b>(195.596)</b>	<b>206.036</b>	<b>(38.720)</b>		<b>551.281</b>
Deducidas del Pasivo						
Pasivo Corriente						
Previsiones y otros cargos	1.147.397	(304.665)	294.257	(159.995)	976.994	1.147.397
<b>Total Pasivo al 30.06.2022</b>	<b>1.147.397</b>	<b>(304.665)</b>	<b>294.257</b>	<b>(159.995)</b>	<b>976.994</b>	
<b>Total Pasivo al 31.12.2021</b>	<b>1.557.447</b>	<b>(525.625)</b>	<b>431.094</b>	<b>(315.519)</b>		<b>1.147.397</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

## Nota 28. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente <sup>(1)</sup>	Monto en moneda argentina al 30.06.2022	Monto en moneda argentina al 31.12.2021
		En miles		En miles de \$	
<b>Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	82	125,03	10.204	2.755
Títulos públicos y privados	<sup>(2)</sup>			5.342.203	5.869.698
Otras inversiones	U\$S	129	125,03	16.086	69.817
Otros créditos	U\$S	2.230	125,03	278.861	241.324
<b>Total Activo corriente</b>				<b>5.647.354</b>	<b>6.183.594</b>
<b>Total del Activo</b>				<b>5.647.354</b>	<b>6.183.594</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	1.307	125,23	163.728	176.679
	£	-		-	8.135
<b>Total del Pasivo corriente</b>				<b>163.728</b>	<b>184.814</b>
<b>Total del Pasivo</b>				<b>163.728</b>	<b>184.814</b>

(1) Al tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2022.

(2) Títulos vinculados a moneda extranjera.

U\$S (dólar estadounidense)

EUR (euro)

£ (libra esterlina)

CHF (franco suizo)

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

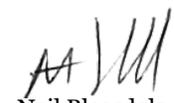
Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2022

Las Ventas en unidades monetarias tuvieron un leve aumento en términos reales (3,3%) con relación al primer semestre del ejercicio anterior. Las mismas se pudieron sostener en virtud de las adecuaciones tarifarias de septiembre de 2021, enero de 2022 y mayo de 2022. Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 3,5%. Esto se debió principalmente al aumento de los gastos de Distribución.

Todo ello produjo un aumento de la Ganancia Bruta (3%), pasando de \$ 4.545,7 millones en el primer semestre de 2021 a \$ 4.683,9 millones en el primer semestre de 2022.

Con relación a la demanda de energía física, la misma aumentó un 9,8% respecto del primer semestre del año 2021, observándose incrementos en pequeñas demandas y en mayor medida en grandes demandas. Además, se observa una disminución en las pérdidas de energía del semestre que ascienden al 15,75% en comparación con el 16,04% del primer semestre del ejercicio anterior.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 5,3%. Los principales aumentos se observan en Honorarios y Servicios de terceros, Canon de concesión (adecuaciones de VAD del ejercicio) y Capacitación y otros gastos en personal. Las principales disminuciones se observan en Remuneraciones y cargas sociales.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una ganancia de \$ 1.588 millones, un 0,4% superior a la ganancia operativa del primer semestre de 2021.

En cuanto a los Resultados Financieros del semestre, se destacan por un lado los intereses comerciales por \$ 2.850,7 (incluidos en Costos Financieros), generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA (a raíz de los atrasos en los pagos de años anteriores), la disminución en el valor razonable de los activos financieros por \$ 1.622,8 millones (incluidos en costos financieros) y por otro lado la ganancia por la posición monetaria por \$ 5.241,5 millones debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2022 (esto es así por la gran cuantía de pasivos monetarios con relación a los activos monetarios).

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de 2.650,3 millones (\$ 3.978,2 millones en el primer semestre del ejercicio anterior), que neto del impuesto diferido da una ganancia de \$ 742,1 millones en el primer semestre de 2022 (\$ 252,1 millones en el mismo período de 2021).

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de marzo de 2022 es de 0,18 mejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,15. Esto se debe a la ganancia del ejercicio detallada precedentemente.

Es importante mencionar que según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 las pérdidas insumían el 50% del Capital, lo que encuadraba técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia. A fin de dar respuesta a dicha situación, con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea de accionistas decidió absorber las pérdidas acumuladas expuestas en "Resultados Acumulados Negativos" por la suma de \$14.735.899 (en miles

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2022 (Cont.)

reexpresado) y en "Otros resultados integrales pérdida" por la suma de \$418.622 (en miles reexpresado), con cargo a la cuenta de "Ajuste de capital", y en consecuencia desafectar parcialmente el saldo registrado en la cuenta "Ajuste de Capital" absorbiendo las pérdidas acumuladas por la suma de \$15.154.521 (en miles reexpresado). De esta manera, la Sociedad no incurre en el supuesto previsto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades a la fecha de cierre del presente período.

Entre las inversiones más importantes del período se destacan; LAAT Cruz de Piedra-Villanueva, Adecuación infraestructura en comunicaciones, Obra La Junta, Distribuidor Melto, nuevo CD El Torreón, nuevo distribuidor Chirino, obras de nuevos suministros e inversiones en movilidad.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,47 al 30 de junio de 2022 (0,49 al cierre del ejercicio anterior). Es un indicador bajo en virtud de la deuda pendiente con CAMESA y en proceso de negociación. Cabe aclarar que la Sociedad ha pagado íntegramente a CAMESA la compra de energía correspondiente a los vencimientos posteriores a marzo de 2021 y continúa negociando con la intención de suscribir los correspondientes acuerdos. El detalle de esta situación se explica detalladamente en la Nota 24 de los Estados Financieros.

## II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

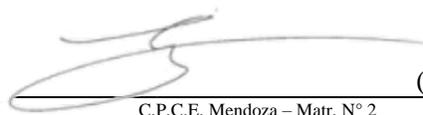
Rubros	30.06.2022	30.06.2021
	En miles de \$	
Activo Corriente	14.366.597	21.761.253
Activo no Corriente	35.165.867	34.648.221
<b>Total del Activo</b>	<b>49.532.464</b>	<b>56.409.474</b>
Pasivo Corriente	30.733.780	35.927.234
Pasivo no Corriente	11.099.477	10.946.813
<b>Total del Pasivo</b>	<b>41.833.257</b>	<b>46.874.047</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>7.699.207</b>	<b>9.535.426</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>49.532.464</b>	<b>56.409.473</b>

## III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

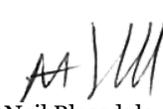
Rubros	30.06.2022	30.06.2021
	En miles de \$	
Resultado neto operativo	1.476.850	1.466.013
Resultados financieros	1.062.274	2.396.457
Otros ingresos y egresos	111.137	115.742
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>2.650.261</b>	<b>3.978.212</b>
Impuesto a la ganancia	(1.908.157)	(4.230.307)
<b>Resultado del período – (pérdida)</b>	<b>742.104</b>	<b>(252.095)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	30.06.2022	30.06.2021
	<b>En miles de \$</b>	
Fondos generados por las actividades operativas	2.875.291	3.975.377
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(2.390.598)	(4.008.734)
Fondos (aplicados a) las actividades de financiación	15.722	(12.984)
(Pérdida) generada por la posición monetaria del efectivo	(329.004)	(130.455)
<b>Total de fondos generados / (aplicados) durante el período</b>	<b>171.411</b>	<b>(176.796)</b>

## V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	30.06.2022	30.06.2021	30.06.2020	30.06.2019	30.06.2018
Ventas de energía (1)	Gwh	1.718	1.565	1.559	1.646	1.754
Compras de energía (1)	Gwh	2.039	1.865	1.835	1.923	2.018

(1) Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

## VI. ÍNDICES

Índices	30.06.2022	30.06.2021
Liquidez	0,47	0,61
Solvencia	0,18	0,20
Inmovilización de capital	0,71	0,61

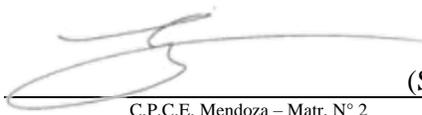
## VII. PERSPECTIVAS

El 28 de julio de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Asimismo, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario, que comenzaría el 1/08/23 hasta el 31/07/28. Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

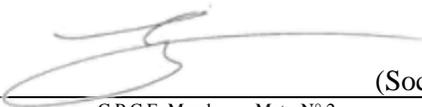
Por otro lado, lograr un acuerdo integral de la deuda con CAMMESA en el marco del artículo 87 de la Ley 27.591 y disposiciones complementarias, en el que se reconozca el crédito del artículo 15 de la Ley 27.341 permitirían estabilizar la situación financiera y patrimonial de EDEMSA.

Es decir que tanto el adecuado reconocimiento tarifario como un acuerdo con CAMMESA resultan necesarios para afrontar la prestación del servicio, la realización de inversiones y equilibrar la situación de la distribuidora.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de agosto de 2022

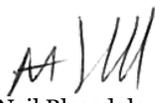
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

### **Introducción**

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de EDEM S.A. hemos efectuado una revisión de los documentos que a continuación se detallan.

### **Documentos examinados**

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros condensados por el periodo de seis meses, comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022 compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo; las notas 1 a 28.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros antes citados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente con las cifras y con información del periodo intermedio actual.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para preparar los estados financieros libre de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado siguiente.

### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, que requieren la aplicación de los procedimientos previstos para revisiones de estados contables trimestrales e incluya la verificación de la consistencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión limitada sobre los estados financieros por el trimestre finalizado el 30 de junio de 2022 emitiendo su informe el 09 de agosto de 2022 conforme a las normas arriba indicadas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Tal revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por lo tanto, no nos permite obtener seguridad de que hayamos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría

### **Otras consideraciones**

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura realizar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, por ser de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

### **Conclusión**

Sobre la base del examen realizado, con el alcance y advertencias contenidos en los dos apartados precedentes, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados por el período intermedio comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo no hayan sido preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Párrafo de énfasis – Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.2.7 y 24 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, en las que la Dirección ha descripto la situación actual del marco tarifario y otras cuestiones regulatorias que afectan a la Sociedad y el deterioro de su situación económica y financiera, respectivamente. En el período finalizado el 30 de junio de 2022, la Sociedad presenta una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 143% de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra definiendo e implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 24, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios aún no produce resultados favorables. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 24, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución 421/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final vertical stroke.

P/Comisión Fiscalizadora  
Irene E. Casati